RESOLUCION Nº 0658 de 2025
(16 de mayo de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2025"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales, en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 509 de 2023 y mediante Decreto Distrital No. 434 de 2023.

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, otros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que el 16 de abril de 2025 se publicó el proceso de selección abreviada de menor cuantía UAECOB-SAMC-003-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL - SGR"**.**

Que el proceso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 680 del 19 de marzo de 2025, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 640.000.000).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 16 al 25 de abril de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SAMC-003-2025 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38921520&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que el 28 de abril de 2025, se publicó en el SECOP II, la Resolución de Apertura No. 0618 de 2025 y el pliego de condiciones definitivo.

Que el pliego de condiciones definitivo se publicó del 28 al 30 de abril de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al Pliegos de Condiciones definitivos.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SAMC-003-2025 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38921520&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso manifestaron interés en participar en el proceso dos interesados, como se evidencia en la lista publicada en Secop II.

RESOLUCION Nº 0658 de 2025
(16 de mayo de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2025"

Que el 05 de mayo de 2025 se expidió la Adenda No. 1 al proceso, con el fin de modificar el literal b) del numeral 8.2.3., los literales a) y b) del numeral 8.2.4. de los estudios previos.

Que el 07 de mayo de 2025 se realizó el cierre del proceso, y como consta en la lista de oferentes publicada, se recibió una única propuesta por parte de la empresa EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS.

Que el 09 de mayo de 2025 se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de evaluación preliminar, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA					PUNTAJE TOTAL MAX	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	19,5	70	10	0,25	0,25	100	
EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,5	70	10	0,25	0,25	100	1

Que conforme al cronograma del proceso se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 14 de mayo de 2025 - 07:00 p.m. y durante ese término no se allegaron observaciones.

Que el 15 de mayo de 2025 se publicó en el portal de contratación SECOP II el informe de evaluación definitivo, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA					PUNTAJE TOTAL MAX	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		
	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	19,5	70	10	0,25	0,25	100	
EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	19,5	70	10	0,25	0,25	100	1

Que en el informe de evaluación publicado el 15 de mayo de 2025 el comité evaluador, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomendó se adjudique el proceso a EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS, teniendo en cuenta la verificación financiera, económica, jurídica y técnica realizada conforme a los requerimientos de habilitación y ponderables del pliego de condiciones.

Que la Directora General de la UAECOB, en calidad de ordenadora del gasto, acoge plenamente la recomendación del comité evaluador.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCION Nº 0658 de 2025
(16 de mayo de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. UAECOB-SAMC-003-2025"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada de menor cuantía UAECOB-SAMC-003-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN O DEVOLUCIÓN) DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMÁS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL - SGR", al proponente EXPLOSIONES TÉCNICAS CONTROLADAS SAS, identificado con el Nit. 901.005.788-6, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 640.000.000) M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Para el caso en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C., en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al adjudicatario, así mismo, comunicar a los interesados, lo cual se entenderá surtido con su publicación en el SECOP II, proceso No. UAECOB-SAMC-003-2025, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recursos por la vía gubernativa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Idanis Martinez	Contratista de la Oficina Jurídica	
Revisado por	Albeiro Sánchez	Abogado Contratista de la Oficina Jurídica	
Aprobó jurídicamente	Fátima Verónica Quintero Núñez	Jefe Oficina Jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.			